



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : VIRGINIA LORENA CORTES ZAMBRANO  
DEMANDADO : FERNANDO DUSSAN NARANJO  
RADICACION : 2019-00442

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 26 de octubre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

I. Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal al demandado conforme lo indica el apoderado en escrito allegado y sus anexos.

Se observa que la empresa de correo INTERRAPIDISIMO certifica que el señor FERNANDO DUSSAN NARANJO si reside/si labora en la dirección indicada en la notificación personal, se previene a la parte actora para que proceda al diligenciamiento de la notificación por aviso y/o acredite la notificación electrónica directamente con el demandado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

 <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>42</u> del <u>9 DE NOVIEMBRE DE</u> <u>2020</u>.</p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
---